MINISTERIO del INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asuncion, Julio 16/1895.

Habiéndose concedido licencia al Director General de Correos y Telegrafos, Don Pedro Saguier.

El Presidente de la Republica

Decreta:

Atº 1º. Encárgase interinamente de la Direccion General de Correos y Telegrafos al Secretario de la misma Repartición, Don Cleto de J. Sanchez, mientras dure la ausencia del titular.

Atº 2º. Comuníquese publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Egusquiza

Angel Millartinez